



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

YELO

Con fecha 27 de diciembre de 2011 esta Alcaldía ha dictado una resolución en virtud de la cual se incoa expediente de acción investigadora para determinar los derechos que pudiera ostentar el Ayuntamiento de Yelo sobre el siguiente bien inmueble: Callejón en Calle Plaza, frente al número 1 y 2, con referencias catastrales 9624914 y 9624915.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que cualquier interesado podrá presentar ante el Ayuntamiento las alegaciones que considere de su interés, acompañadas de los documentos en que las fundamente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, que estará expuesto durante quince días hábiles.

La resolución a que se refiere esta notificación no es susceptible de recurso alguno, por no ser definitiva en vía administrativa y tratarse de un acto trámite, sin perjuicio de que pueda interponer los que considere procedentes.

Yelo, 1 de marzo de 2012.– El Alcalde, Fausto Cosín Matamala.

565

BOPSO-27-05032012